

En contestacion a lo
de Vm. de 17 del cor^{te}.

y pregunta que me ha
cen sobre el tamaño q^e
debenan tener las mu

erros que previerren
los Capitulo 3^o, 4^o, y 5^o

del Reyno minimal; pu
beno a Vm. que debe

berien erag publicas, y
su tamaño de quatro

dedos de largo, y tres
de ancho, en mexandose

Vm. en que bengam bien
acondicionadas para

que no se inutilizen

aprovecham^{to}
ax varios nego.
e me han confia.
na a superax
que de el se satis.
cordax a V. que
e sacaron de dho
la Cara de Guber.
segun aparece
no hanon truntan.
ara que dispon.
brevedad posible,
el patriótico no
interesante es
mús cometido, so
otarme lo que ten

Dios que a V. m. d. Caravaca 22 de
Diciembre de 1803.

José de Salazar,
y Maldonado



Procurador Justicia y Ayuntamiento de esta Villa de Caravaca.

Yo el Jefe de la Villa de Caravaca